

XXXIV

Taller Provincial

DE

MÚSICA

Baeza, 2023

XXXIV

**Taller Provincial
de Música**

Del 17 al 30 de
julio de 2023

Baeza

FECHAS Y LUGAR DE REALIZACIÓN

Del 17 al 30 de julio, ambos inclusive. Baeza.

OBJETIVOS DEL TALLER

1. Conseguir un intercambio de impresiones y experiencias entre los jóvenes músicos de banda de nuestra provincia.
2. Motivar a nuestros jóvenes a seguir trabajando en las bandas de nuestras localidades.
3. Procurar a los asistentes un avance en el conocimiento y perfeccionamiento de cada uno de sus instrumentos.
4. Formar una banda de música, con carácter provincial, de músicos jóvenes.

PROFESORADO

2 profesores de viento-madera

2 profesores de viento-metal

1 profesor de percusión

2 profesoras de lectura de repertorio

1 Director del curso, que a su vez lo será de la Banda Provincial (D. Francisco Morales Lozano).

1 monitor. Secretaria y aula infantil.

De manera extraordinaria, se podrá nombrar un **COORDINADOR DE MONITORES**, que formará parte del alumnado, debiendo haber desarrollado la actividad de monitor en el Taller Provincial al menos durante 2 ediciones. Será propuesto por el tribunal de selección, siendo 25 años (teniendo en cuenta el día en

el que se cursa la solicitud), la edad máxima permitida para optar a esta plaza.

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN EN EL TALLER

- Ser menor de veintidós años y mayor de diez años, antes del inicio del Taller, y encontrarse en estos momentos como componente de alguna banda o agrupación musical de nuestra provincia.
- La solicitud de participación (Anexo I) deberá estar cumplimentada en todos sus apartados, incluido el informe del Director de dicha banda o agrupación, en los que ponga de manifiesto las destrezas, habilidades y conocimientos del solicitante. No se admitirán más de cuatro solicitudes por cada banda de música. No se aceptarán las que carezcan del informe correspondiente.
- Dominar, al menos, un instrumento propio de la banda (madera, metal, percusión). Ver plantilla de la banda, descrita a continuación.
- Tener o disponer del instrumento propio con el que participar en el taller.
- El instrumento debe estar afinado en tono normal. Los participantes vendrán provistos, además de sus respectivos instrumentos, de pantalón o falda azul marino, camisa blanca y zapatos de color negro, para las actuaciones de la Banda Provincial, así como con atril de concierto y atril de pasacalles.
- Para los menores de 18 años, los padres, madres o tutores legales, deberán cumplimentar y firmar la autorización legal que se adjunta (Anexo II).

INSCRIPCIÓN Y PLAZO

El director de la banda o agrupación musical será el responsable de presentar la solicitud de participación de hasta cuatro integrantes de la misma. Deberá de aportar junto con la instancia de participación, que podrán descargar a través del siguiente enlace: <https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaC/cultura/musica/>, autorización del padre/madre o tutor/a legal, en el caso de ser el participante menor de 18 años.

Las instancias y documentos se presentarán a través del Registro General de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Jaén, mediante solicitud genérica (<https://sede.dipujaen.es/SolicitudGenerica>) o por los medios previstos en el artículo 16.4 en relación con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta y Disposición Final Séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **hasta el día 21 de junio de 2023, incluido**. Las instancias presentadas en las Oficinas de Correos, de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 16.4, se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas dentro del plazo de presentación de instancias. Sólo en este caso se entenderá que las instancias han tenido entrada en el Registro General de esta Diputación en la fecha en que fueron entregadas en la mencionada oficina.

JURADO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Un jurado formado por el/a director/a del Taller, profesor/a del Taller y representantes del Área de Cultura y Deportes de la Diputación

Provincial de Jaén, seleccionará entre todas las inscripciones presentadas un máximo de 55 músicos, que completarán la plantilla de la Banda Provincial que se creará en el marco del Taller.

Serán criterios de valoración:

- El informe del Director de la banda de música a la que pertenece el/la solicitante.
- Distribuir las solicitudes según los instrumentos de la plantilla de la Banda Provincial.
- Estudios musicales realizados.
- Se pretenderá, en la medida de lo posible, que participen alumnos de las distintas bandas o agrupaciones musicales solicitantes de los distintos municipios de la provincia de Jaén.

ALOJAMIENTO

En la Residencia de la Universidad Internacional de Andalucía, sede Antonio Machado de Baeza (frente a la Catedral).

Los aspirantes admitidos en el Taller deberán abonar 165€ en la Residencia de la UNIA (Universidad Internacional de Andalucía), sede Antonio Machado de Baeza (frente a la Catedral), correspondientes a un porcentaje de los gastos de alojamiento.

La Diputación Provincial se hará cargo de parte de los gastos de alojamiento y de la totalidad de los gastos de manutención de los alumnos seleccionados (no estando incluidos en la misma los gastos de traslado), así como los derivados de los cursos a impartir.

CONCIERTOS

Una vez que la Banda que se forme haya realizado los oportunos ensayos, se podrán realizar hasta 6 conciertos en los municipios de la provincia. Estos conciertos tendrían como coste para el Ayuntamiento correspondiente el pago de la cena de los músicos integrantes de la Banda y los gastos de organización. En cada uno de los conciertos se interpretará el himno de la Provincia “Aceituneros de Jaén”.

PLANTILLA DE LA BANDA

1 flautín, 2 flautas, 1 fagot, 1 oboe, 13 clarinetes, 4 saxos altos, 3 saxos tenores, 1 saxo barítono, 4 trompetas, 2 fliscornos, 4 trompas, 4 trombones, 3 bombardinos, 5 tubas, 1 violoncello, 1 contrabajo, 5 percusión.

Además habrá alrededor de 25 alumnos de bandas de música de Baeza que no ocasionarán gastos de manutención ni de alojamiento, que reforzarán la plantilla de la Banda Provincial que se creará en el marco del Taller.

Si las plazas de algún instrumento no llegasen a completarse, se podrán sustituir por otras especialidades cuya función en el conjunto de la banda, sean parecidas o similares.

LA PARTICIPACIÓN EN ESTA CONVOCATORIA SUPONE LA TOTAL ACEPTACIÓN DE SUS BASES

Esta convocatoria se publicará en la página web de Diputación Provincial de Jaén

INFORMACIÓN DEL TALLER PROVINCIAL DE MÚSICA

Diputación Provincial de Jaén
Cultura y Deportes
XXXIV Taller Provincial de Música
Plaza de San Francisco, 2 / 23071 Jaén
Teléf. 953 248 000. Ext. 4103 / 4173

Correo electrónico

manuela.gamez@dipujaen.es

juanluis.canovaca@dipujaen.es